

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso. El Curador Ad-litem de los herederos indeterminados no se pronunció. Provea.
Alcalá, septiembre 9 de 2021.


DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Radicación: 76-020-40-89-001-2020-0071.00
Proceso: SUCESIÓN
Demandante: CLAUDIA PATRICIA GUEVARA AGUDELO
Causante: NELSON GUEVARA BARRAGAN
Apoderado: DR. ALFONSO LOAIZA LÓPEZ
AUTO N° 613

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Alcalá Valle, septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija el día 4 de octubre de 2021, a las 2:00PM para que tenga lugar la diligencia de audiencia de inventarios y avalúos que se realizara de manera virtual a través de LIFESIZE, dentro de la sucesión del causante NELSON GUEVARA BARRAGAN.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL ALCALA VALLE ESTADO En Estado No. <u>82</u> de <u>septiembre 10</u> de 2021 Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>613</u> de <u>septiembre 9</u> de 2021 EJECUTORIA: septiembre 13, 14, 15 de 2021  DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria
--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Alcala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfbcbd9f28e6ff9e7e574529bd2fbe813220596ae5800f4452ba263b745add23**
Documento generado en 09/09/2021 04:49:39 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>